

## CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN DE CATEGORÍA DOCENTE 2017

**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 y 14, fracciones I y XIX de la Ley Orgánica; 1, 16 y 17, fracciones I y IV del Reglamento Orgánico; 27, 28, 134 y 137 del Reglamento Interno; 11 y 20 del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico, y en atención al Acuerdo 9 de los Acuerdos suscritos por las representaciones del Instituto Politécnico Nacional y la Sección 60 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, integrantes de la Comisión Central Mixta Paritaria IPN-SNTE Sección 60 de Revisión Salarial 2017-2018 y de Prestaciones Económicas y Sociales 2017-2019 del Personal Académico,

### CONVOCA

Al Personal Académico que no cuente con Comunicado Oficial de Categoría Académica como Personal Académico Definitivo, a participar en el **Proceso de Evaluación de Categoría Docente 2017**, bajo las siguientes:

#### BASES

#### PRIMERA CRITERIOS

1. Podrán participar los **docentes que tengan de 1 a 19 horas de asignatura o plaza de medio, tres cuartos o tiempo completo** en la misma Unidad Académica y modalidad educativa, que carezca de Comunicado Oficial de Categoría Académica (Dictamen de Categoría) como Personal Académico Definitivo;
2. Contar con examen de oposición de cátedra como apto si su ingreso al Instituto fue posterior al primero de enero de 1980;
3. Estar realizando actividades académicas en docencia en el período escolar 2018/1 (agosto-diciembre 2017);
4. Cumplir con la escolaridad establecida en el artículo 21 del Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional (RCTPAIPN) de acuerdo a la categoría de la(s) plaza(s) que ostenta.
5. Considerando los artículos 21, 26 y 27 del RCTPAIPN, los aspirantes deberán participar en el Concurso de Oposición de Cátedra, que comprende: la evaluación de los conocimientos, competencia pedagógica, experiencia y trabajos realizados del aspirante, por parte de la Comisión Mixta Paritaria de Evaluación de Categoría Docente, para que, en su caso, emita el Dictamen con la categoría asignada en sus nombramientos de base y posteriormente la Dirección de Capital Humano elabore el Comunicado Oficial de Categoría Académica.

#### SEGUNDA REQUISITOS

1. Presentar acta de examen de oposición de cátedra;
2. Presentar el Registro Único de Actividades Académicas (RUAA) y/o constancia del proyecto de investigación, del semestre actual 2018/1 (agosto-diciembre 2017). En caso de no contar con el RUAA, presentar constancia de carga académica, suscrita por el Titular de la Unidad Académica, Subdirector Académico o Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación.



## CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN DE CATEGORÍA DOCENTE 2017

3. Presentar Curriculum Vitae.
4. Presentar Título de Licenciatura, Grado de Maestría o Grado de Doctor, según corresponda.

### TERCERA PROCEDIMIENTO

1. El 25 de octubre de 2017, la Dirección de Capital Humano y los Titulares de los Centros de Adscripción publicarán la Convocatoria en la página web [www.dch.ipn.mx](http://www.dch.ipn.mx) y en los Centros de Adscripción.
2. Del 26 de octubre al 9 de noviembre de 2017, el Personal Académico registrará su solicitud a través del Sistema de Desarrollo de Personal, en la página web [www.dsapp.ipn.mx](http://www.dsapp.ipn.mx), anexando los documentos probatorios digitales que respaldan los méritos académicos declarados. Al finalizar, obtendrá el Comprobante de Envío de Solicitud (FEC-04/00).
3. Del 27 de octubre al 10 de noviembre de 2017, el Personal Académico presentará al Coordinador Responsable del Proceso del Centro de Adscripción, los documentos originales probatorios de las actividades declaradas en la solicitud, para la compulsión en el sistema. Al finalizar, el coordinador emitirá y firmará el Comprobante de Compulsión (FEC-05/00). Los Comprobantes de Envío de Solicitud sin firma del participante o de Compulsión sin firma del coordinador, así como los demás documentos no compulsados, no serán considerados.
4. El 13 de noviembre de 2017, los Titulares de los Centros de Adscripción enviarán a la Dirección de Capital Humano la Relación de Participantes (FEC-07/00) y los siguientes documentos por participante:
  - a) Comprobante de Envío de Solicitud, y
  - b) Comprobante de Compulsión.
5. Del 14 al 24 de noviembre de 2017, la Comisión Mixta Paritaria de Evaluación de Categoría Docente revisará los expedientes digitales para asignar la categoría que actualmente ostenta, o en caso de no alcanzar los requisitos para la misma, asignar la que corresponda, así como las observaciones para los casos no procedentes. Al finalizar, emitirá un dictamen con los casos tratados y lo turnará a la Dirección de Capital Humano.
6. El 27 de noviembre de 2017, la Dirección de Capital Humano publicará los resultados a través del Sistema de Desarrollo de Personal, en la página web [www.dsapp.ipn.mx](http://www.dsapp.ipn.mx).
7. Del 27 al 29 de noviembre de 2017, la Dirección de Capital Humano emitirá los Comunicados Oficiales de Categoría Académica de los procedentes y el Oficio de Notificación de los no procedentes, y los enviará a los Centros de Adscripción.

### CUARTA RECURSO DE RECONSIDERACIÓN

1. Del 27 de noviembre al primero de diciembre de 2017, el Personal Académico podrá interponer el recurso de reconsideración al oficio de Notificación de no procedente a través del Sistema de Desarrollo de Personal, en la página web [www.dsapp.ipn.mx](http://www.dsapp.ipn.mx); compulsará con el Coordinador Responsable del Proceso en el Centro de Adscripción los documentos digitales para solventar las observaciones realizadas. Al finalizar, el coordinador emitirá el Comprobante de Envío del Recurso de Reconsideración (FEC-11/00).

Los Comprobantes de Envío del Recurso de Reconsideración sin firma del participante o sin firma del coordinador, así como los demás documentos no compulsados, no serán considerados.
2. El 4 de diciembre de 2017, los Titulares de los Centros de Adscripción enviarán a la Dirección de Capital Humano el Listado de Recursos de Reconsideración (FEC-12/00) y el Comprobante de Envío del Recurso de Reconsideración por participante.

## CONVOCATORIA PARA LA EVALUACIÓN DE CATEGORÍA DOCENTE 2017

3. Del 5 al 11 de diciembre de 2017, la Comisión Mixta Paritaria de Evaluación de Categoría Docente revisará los recursos de reconsideración, asignará la categoría para los casos procedentes y las observaciones para los casos no procedentes; por medio de un dictamen por caso tratado notificará estas resoluciones a la Dirección de Capital Humano. Sólo se considerarán los documentos de actividades declaradas en la solicitud o los relativos a éstos que conlleven al esclarecimiento de situaciones inciertas.
4. El 12 de diciembre de 2017, la Dirección de Capital Humano publicará los resultados del recurso de reconsideración a través del Sistema de Desarrollo de Personal, en la página web [www.dsapp.ipn.mx](http://www.dsapp.ipn.mx).
5. Del 13 al 15 de diciembre de 2017, la Dirección de Capital Humano elaborará y enviará los Comunicados Oficiales de Categoría Académica y Dictámenes no procedentes a los Centros de Adscripción.

### QUINTA RESULTADOS

Los Comunicados Oficiales que se deriven de este proceso, tendrán los siguientes efectos:

- a) Para participar en promoción docente: 1 de enero de 2017, y
- b) Para la estructura educativa: período escolar 2019/1 (agosto-diciembre 2018).

### SEXTA SANCIONES

En caso de que algún participante presente documentos apócrifos o alterados, automáticamente perderá el derecho de participar en este proceso y se le dará vista a la Oficina del Abogado General para efecto de las acciones correspondientes.

### SÉPTIMA TRANSITORIO

**Único.** Los asuntos no contemplados en la presente Convocatoria serán resueltos en definitiva por la Comisión Mixta Paritaria de Evaluación de Categoría Docente.

En la Ciudad de México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.

**"La Técnica al Servicio de la Patria"**

  
**DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT**  
**DIRECTOR GENERAL**

